

Por las rentas del campo de calatrava del
oficio de que fue de centos el oficio
de castro una quarenta y nueve años y
quarenta y quatro mil e sesenta mrs.

Uxide pp

bq om el ml lee

Por las Rentas de la villa de Baza
real del oficio de que fueron de renta
de una cabeza mrs. un quenta y quatro
mill mrs. sesenta y dos e mill mrs. e sesenta
cinca de la que entio en el oficio de una cabeza
mrs. e sesenta e cinco

Uxide pp

19. d. U

Por las rentas de la villa de Talavera
su parte del oficio de que fueron de renta
de la villa de dos quentas y noventa e
sesenta y cinco mill mrs.

ms pp

ng om le ml U

Por las Rentas de la villa de Talavera
de la villa de sesenta e plalla y sutierca
El oficio de mill y quenta y quenta y
seis años e sesenta y un mill e quenta y
seis mrs. e sesenta e sesenta e mill e
casson contada en la parte de sesenta
parte del oficio de mill e quenta y
quenta y tres

ms pp

gr le U de le

